



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa RHCD 154/2022

VISTO:

La RHCD N° 154/2022 que otorga licencia a la Profesora María Natalia Gómez Calvillo, Leg.N° 46.674,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al momento de confeccionar la resolución,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la RHCD N° 154/2022 y donde dice “Otorgar licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 48 Ap. II inc B) del CCT paradocentes universitarios, a la Profesora María Natalia Gómez Calvillo, Leg.N° 46.674...” **deberá decir** “Otorgar licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 50 Ap. II inc 3) del CCT para docentes universitarios, a la Profesora María Natalia Gómez Calvillo, Leg.N° 46.674.....”

Art. 2°.- Notifíquese y de forma.